



DIRECCIONES  
AV. ESPAÑA 1268  
TELÉFONO: 217 2121  
TELEFAX: (595-21) 211781  
WEB: <http://www.ande.gov.py>

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**DICTAMEN UOC/DCO/ANDE/N°54/2024**

Asunción, 14 de octubre de 2024

Señor  
Ing. Félix Sosa, Presidente  
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)  
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 15 de la Ley N° 7021/2022, las reglamentaciones que asignan funciones y atribuciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N°50/2024 para " *Servicios de Consultorías Individuales de Asistencia Administrativa, de Adquisiciones y Fiduciaria para el "Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 220 KV Villa Hayes – Villa Real – Pozo Colorado – Loma Plata y la Subestación Pozo Colorado en 220 KV, en la Región Occidental", Contrato de Préstamo N° PAR-29/2022, suscrito entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el fondo financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) y la KREDITANSTALT für WIEDERAUFBAU ( KFW) para el periodo del 2024 al 2026*", ID 454.079 señala cuanto sigue:

La contratación de referencia fue solicitada a través de la Solicitud de Llamado 1050000121 de fecha 14 de agosto de 2024 generado por el Departamento de Gestión de Inversiones dependiente de la División de Estudios y Gestión de Inversiones y con la aprobación de la Dirección de Planificación y Estudios visualizada en la estrategia de liberación del Módulo Gestión de Materiales, Sub-módulo Gestión de Compras del sistema informático habilitado para el efecto.

El referido llamado es con financiamiento del Fondo Financiero de la Cuenca del Plata (FONPLATA), por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14°.- Contrataciones Excluidas, inciso e) de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Se cuenta con la NO Objeción del Banco para iniciar el llamado, conforme Nota VPO/NOT-6936/24 del 21 de agosto de 2024 remitido por el representante del Banco.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 45 de la Ley N° 7021/2022.

  
C.P. Lilliana R. Ortiz B.  
Dirección de Contrataciones Públicas

RAM/gg  
DCP/DCO



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/N° 48/2023

Asunción, 22 de diciembre de 2023

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6625/2023, SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESTADÍSTICA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONECTADO NACIONAL Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL, AD - REFERÉNDUM**

Visto: El pedido formulado por la SOLPED 1060000030, de fecha 29 de noviembre de 2023, por el Departamento de Estudios Estadísticos, con la aprobación de la Dirección de Planificación; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/N° 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

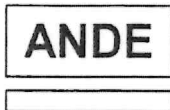
Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE N° 6625/2023, para "Servicios de Consultoría Individual de Asistencia Administrativa, Económica, Financiera y Estadística para el Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema de Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural, Ad - Referéndum", con ID 438.121.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE N° 6625/2023, para "Servicios de Consultoría Individual de Asistencia Administrativa, Económica, Financiera y Estadística para el Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema de Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural, Ad - Referéndum", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) SHIRLEY NOGUERA; 2) DANIEL TORRES; 3) FABIOLA GONZÁLEZ; 4) ANIBAL CUENCA; 5) DAVID BASUALDO y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA  
ROCIO ORTIZ  
BENITEZ

Firmado  
digitalmente por  
LILIANA ROCIO  
ORTIZ BENITEZ  
Fecha: 2023.12.27  
07:49:53 -03'00'

Dirección de Contrataciones Públicas



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

**DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/N° 48/2023**

Asunción, 22 de diciembre de 2023

Señora  
C.P. Liliana R. Ortiz B., Directora  
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)  
Presente

El Departamento de Compras dependiente de la División de Licitaciones y Contratos de la UOC - ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE N° 6625/2023 para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESTADÍSTICA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONECTADO NACIONAL Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL, AD - REFERÉNDUM", con ID 438.121, solicitado por la SOLPED 1060000030 de fecha 29 de noviembre de 2023, generado por el Departamento de Estudios Estadísticos, y aprobado por la Dirección de Planificación; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Administrativa Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: "3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas" y "4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta...", aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Artículo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Que el procedimiento se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6° de la Resolución M.E.F. N° 14 y en el Circular DNCP N° 08/23, ambas de fecha 5 de setiembre de 2023, que determinan la vigencia para los procedimientos de contrataciones públicas, en lo que resta del ejercicio 2023, de los preceptos establecidos en el Capítulo XI "De las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/23, que aprueba el PGN del ejercicio 2023, así como su reglamentación, lo que a su vez permite la aplicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, sus reglamentaciones y modificaciones, durante el citado periodo;

Autorizar a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33° del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

RAQUEL ASUNCION  
MOLINAS  
NOGUERA

Firmado digitalmente  
por RAQUEL ASUNCION  
MOLINAS NOGUERA  
Fecha: 2023.12.22  
13:50:58 -03'00'

Departamento de Compras

Firmado digitalmente  
por JAIME  
ANTONIO MIÑO  
QUINTANA

Div. de Licitaciones y Contratos

RMN/gg  
DCP/DCO


**PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES**

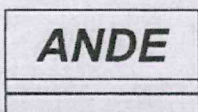
**Objeto del llamado:** El objetivo principal de las Consultorías Individuales es asistir a la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) en la coordinación y gestión de las actividades relacionadas a la ejecución de los préstamos desde el punto de vista de desembolsos del préstamo, ejecución presupuestaria, informes, entre otros, con el fin de que las mismas sean efectuadas de conformidad a lo establecido en los Contratos de Préstamos, el Reglamento Operativo del Proyecto, el Acuerdo Separado y las normas institucionales vigentes, si correspondiere, para el logro de los objetivos propuestos con la implementación del "Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 220 KV Villa Hayes –Villa Real – Pozo Colorado –Loma Plata y la Subestación Pozo Colorado en 220 KV, en la Región Occidental", a través del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), Contrato de Préstamo PAR-29/2022.

**Metodología:** De conformidad a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 del 15.02.2024, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 42 y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se ha procedido a recabar información sobre precios adjudicados en llamados similares, conforme a sus respectivas documentaciones de adjudicación, para los Servicios de Consultorías Individuales de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de Proyectos de la ANDE, para el apoyo en la gestión Administrativa, de Adquisiciones y Fiduciaria, considerando el promedio obtenido (G. 10.00.000) por meses de los montos adjudicados, por la cantidad de años de duración del servicio de las últimas LCO de esta grilla. En adjunto, se encuentra la documentación que respalda los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

**Cálculo de Precios Referenciales**

Ítem	Descripción	Precio 1 IVA incluido [ID N° 400153]	Precio 2 IVA Includido [ID N° 389884]	Precio 3 IVA Includido [ID N° 433913]	Precio 4 IVA Includido	Precio Unitario Referencial IVA incluido
1	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1144/2022 Servicios de Consultorías Individuales de Asistencia Administrativa, Económico Financiera y Estadística para el "Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural", financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento - CFA 10852	Ítem 1: G. 140.000.000 14 meses				10.000.000
2	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1117/2021 Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de Proyectos de ANDE para el Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera del "Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay", financiado a través del Préstamo CFA 10.170 del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).		Ítem 2: G. 189.000.000 18 meses			10.500.000
3	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1213/2023 "Servicios de Consultorías Individuales de Asistencias Administrativa, Financiera y de Auditoría para el "Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay", financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CFA 11652/11824).			Ítem 3: G. 210.000.000 20 meses		10.500.000
4	Presupuesto de Asistencia Técnica Individual de la Econ. Valeria Meza.				9.000.000	9.000.000

  
**Econ. Stella M. Florentina M.**  
 Dpto. de Gestión de Operaciones  
 Firma y sello del jefe de Unidad Solicitante (UAS)  
 Nro. de Empleado: 500... Fecha: 21.08.2024



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE ELECTRICIDAD**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

**CONTRATO N° 8782/2022**

**Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional**

**ANDE**

**N° 1144/2022**

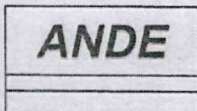
**ID – 400153**

**“Servicios de Consultorías Individuales de Asistencia  
Administrativa, Económico Financiera y Estadístico para el  
“Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema  
Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural”  
- financiado a través del Préstamo de la Corporación  
Andina de Fomento (CFA 10.852).**

**CONSULTOR: JUAN JOSÉ WASMOSY PÁEZ**

**ÍTEM 1**

**2022**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE ELECTRICIDAD

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

CONTRATO N° 8528/2021

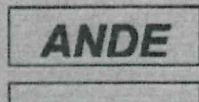
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS  
NACIONAL ANDE N° 1117/2021

ID – 389884

Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de Proyectos de ANDE para el Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, financiado a través del Préstamo CFA 10.170 del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)

CONSULTOR: Leticia María Cabrera Benítez.

2021



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE ELECTRICIDAD**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI**

**CONTRATO N° 9451/2024**

**Licitación por Concurso de Ofertas  
Nacional ANDE  
N° 1213/2023  
ID – 433913**

**“Contratación de Servicios de Consultorías Individuales de Asistencias Administrativa, Financiera y de Auditoría para el Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CFA 11652/11824)”**

**CONSULTORA: RICHARD ARNALDO  
TORRES INSAURRALDE**

**2024  
ÍTEM 3**

## **Gabriela Concepción Ríos de Zarate**

---

**De:** Valeria Steffi Meza Cabañas <mezacvaleria@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 30 de agosto de 2024 14:20  
**Para:** Gabriela Concepción Ríos de Zarate  
**Asunto:** Re: Solicitud informacion

Muy buenas tardes  
el costo estimado de un servicio de consultoría sería de aproximadamente de Gs. 9.000.000 IVA Incluido

Cualquier duda a las órdenes

Valeria Meza

El vie, 30 de ago de 2024, 10:47, Gabriela Concepción Ríos de Zarate <[gabriela\\_rios@ande.gov.py](mailto:gabriela_rios@ande.gov.py)> escribió:

### **Estimada Valeria**

Solicitamos sus buenos oficios a fin de indicarnos su costo por el servicio consultoría Administrativa y Financiera.

Atte

Lic. Gabriela Ríos

**Jefa de Sección Control Administrativo Financiero**

Dpto. de Gestión de Inversiones

División de Estudios y Gestión de Inversiones

Dirección de Planificación y Estudios

**Avda. España y Padre Cardozo N° 1268**

Edificio MB4 - 1° Piso - Oficina N° 112